



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA GASTOS PRI ABRIL 2023

VISTO:

Lo establecido por Ley 24156 – Ley de administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional, Artículo 8, inciso B, C y D,

El alcance de la Ley 24521 – Ley de educación superior, la cual faculta a las universidades nacionales a administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan la materia,

La RESOL-2023-29-E-UNC-PRI#REC con fecha 21 de julio de 2023, que convalida los egresos de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales – UNC correspondientes al período abril 2023,

Las reglamentaciones vigentes

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en la confección de dicha resolución;

Que corresponde rectificar la resolución mencionada;

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la RESOL-2023-29-E-UNC-PRI#REC con fecha 21 de julio de 2023 y donde dice “Convalidar los egresos por pesos tres millones doscientos noventa y cinco mil novecientos dieciocho con 59/100 (\$ 3.295.918,59) correspondientes a gastos de funcionamiento del mes de marzo, 2023” debe decir “Convalidar los egresos por pesos tres millones doscientos noventa y cinco mil novecientos dieciocho con 59/100 (\$ 3.295.918,59)

correspondientes a gastos de funcionamiento del mes de **abril, 2023**".

Artículo 2º: Comuníquese al Área Económico Financiera.